

Expte. Ref. 0059312/2014

Córdoba,

27 NOV 2014

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Promociones N° 00335 del libro N° 00024 por parte de la Profesora María Teresa Bosio (a fs. 3), del Curso Libre Educación Sexual integral: Un abordaje desde la perspectiva de Género y Derechos Sexuales y reproductivos, respecto a las alumnas Pascuali María Giorgina, Suarez Bazan Florencia y Lerussi Alicia Guillermina y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección de las actas de Promociones por parte de la profesora.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:


**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: **Rectificar** acta de Promoción N° 00335 del libro N° 00024, correspondiente a la asignatura Curso Libre Educación Sexual integral: Un abordaje desde la perspectiva de Género y Derechos Sexuales y reproductivos, en donde **se debe incluir a:** Pascuali María Giorgina D.N.I. N° 32443915 nota 9 (nueve), Suarez Bazan Florencia Estefanía D.N.I. N° 36125993 nota 10 (diez) y Lerussi Alicia Guillermina D.N.I. N° 33535512 nota 10 (diez) todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 3 del expediente de referencia.

Art. 2: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUEL
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución:

209